



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	TAMER VELEZ AGUIRRE Y OTROS
DEMANDADO:	NATALIA RAMIREZ AGUIRRE
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SOCIOFAMILIAR
RADICADO:	635944089001-2022-00140-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 423

Conforme a los parámetros legales contenidos en el artículo 228 del C.G.P, se ordena correr traslado por el término de tres (3) días a las partes, de la experticia encomendada el pasado 25 de agosto del año en curso al ingeniero Jorge Alfonso Vanegas Quintín, en el desarrollo de la inspección judicial con intervención de perito, solicitada por la parte interesada como acervo probatorio a las intenciones de prosperidad de sus pretensiones, ello, para que si a bien lo tienen, hagan los pronunciamientos legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No. 087 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME

15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60ffc7a0f87b9d56c55814437ee5b918551f5a3f0605195ecf57542af072538b**

Documento generado en 09/09/2022 03:34:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>